

AGENPROYECT S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUASOGREEM S.A. CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Mayo del dos mil trece a las once horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía AGENPROYECT S.A. como concurren los siguientes accionistas: Misión de Iglesias Cristianas Evangélicas El Shadái del Ecuador, por sus propios derechos y propietario de SETECIENTOS NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el 100% y sus valor con derecho a 799 votos; y el Sr. Pilay Baquerizo Medardo por sus propios derechos y propietario de UNA (1) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 1 voto.

Preside la sesión el Sr. Medardo Pilay Baquerizo y asiste como Secretario de la Junta el Sr. Edgard Marcelo Álvarez, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto al artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para el año 2012

El presidente de la Junta informa que se encuentra completo el quórum deliberatorio por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre la deliberación.

Por Secretario se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para el año 2012

La Junta luego de revisar los Estados Financieros presentados, los aprueba de forma unánime.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12025 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo veigésimo tercera debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta conduce en momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Nicodemo Pilay Baquerizo, Presidente de Junta, accionista, Sr. Edgard Marcelo Álvarez, Secretario de la Junta.



Sr. Edgard Marcelo Álvarez

SECRETARIO DE LA JUNTA.



Sr. Nicodemo Pilay Baquerizo

PRESIDENTE DE LA JUNTA.